

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, febrero diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Expropiación
DEMANDANTE	Agencia Nacional de Infraestructura
DEMANDADO	Godofredo Quintero y otros
RADICADO	05 697 31 12 001 2018-00089 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Acepta renuncia poder
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 028

Revisando el plenario, por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en memorial allegado, se acepta la renuncia de la Dra. TATIANA MARGARITA SÁNCHEZ ZULUAGA, debido a que con el memorial contentivo de renuncia se allegó la comunicación enviada al poderdante informando sobre la misma.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA para que designe nuevo apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

 <b>JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)</b> <i>El anterior auto se notificó por Estados N°014 hoy a las 8:00 a.m. El Santuario 20 de febrero del año 2024</i>  ELIANA LEYVA PEMBERTHY Secretaria
--